

ANUNCIO DEL RESULTADO DE CONTESTACION A LAS ALEGACIONES Y RECLAMACIONES FORMULADAS A LA PRIMERA PRUEBA, ASI COMO LA CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL PINTURA DE LAS INCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SIETE PLAZAS DE OFICIALES DEL SERVICIO DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO Y ESPECIALIDADES QUE SE RESEÑAN: CUATRO PLAZAS DE OBRAS (UNA DE LA OFERTA DE EMPLEO DEL 2019 Y EL RESTO DE 2021), UNA PLAZA DE PINTURA (OFERTA DE EMPLEO DE 2021) Y DOS PLAZAS DE CARPINTERÍA (OFERTAS DE EMPLEO DE 2020 Y 2021), A SELECCIONAR MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO

Publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, el día 9 de agosto, el anuncio del resultado de la primera prueba prevista por las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de oficial pintura de las incluidas en el proceso de selección de siete plazas de oficiales del servicio de urbanismo, obras e infraestructuras, del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, correspondientes a las ofertas de empleo público y especialidades que se reseñan: cuatro plazas de obras (una de la oferta de empleo del 2019 y el resto de 2021), una plaza de pintura (oferta de empleo de 2021) y dos plazas de carpintería (ofertas de empleo de 2020 y 2021), a seleccionar mediante el sistema de oposición libre.

Conforme a lo dispuesto por la base Novena 2ª, se dispuso un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, para posibles impugnaciones a las preguntas de la prueba o reclamaciones contra las respuestas dadas por correctas, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador.

Presentadas por los opositores, personados a la realización de la prueba, las siguientes reclamaciones:

- Don Ángel Millán Ramírez, reclamando la pregunta número 1 por considerar que no existe ninguna respuesta correcta a esta pregunta, las preguntas 26 y 28 por considerar que las respuestas dadas como correctas por el Tribunal no son válidas.
- Don Alonso Ballesteros Guerrero, reclamando la pregunta número 1 por considerar que no existe ninguna respuesta correcta a esta pregunta, las preguntas 26 por considerar que la respuesta dada como correcta por el Tribunal no es válida, la pregunta 28 por considerar que la respuesta correcta a esta pregunta es la opción c) y no la b), y la pregunta 45 por considerar que la misma no se incluye dentro del temario exigido para esta convocatoria.

Examinadas las reclamaciones presentadas, este tribunal en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda por unanimidad:

Primero.- Estimar las reclamaciones: contra la pregunta 1 por admitir que está mal formulada, contra la pregunta 26 por admitir que la respuesta correcta a la mencionada pregunta es la opción a) y no la opción b), contra la pregunta 28 por admitir que la respuesta correcta a la mencionada pregunta es la opción c) y no la opción b), contra la pregunta 45 por admitir que no versa sobre el contenido del programa exigido para esta convocatoria.

Que como consecuencia de lo anterior se acuerda a anulación de las preguntas 1 y 45.

Segundo.-

Tercero.- Valorar las preguntas reservas número 51 y 52 como consecuencia de la anulación de las preguntas expuestas en el párrafo anterior y valorar de nuevo las preguntas 26 y 28 dando como correctas las respuestas marcadas con la opción a) y c), respectivamente.

Concluida la revisión de todos los exámenes, revisadas las calificaciones de la primera prueba, de carácter obligatoria y eliminatoria, prevista en el apartado 1º de la Base Octava de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Aspirantes que han superado la prueba

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
BALLESTEROS GUERRERO, ALONSO	5,9 Puntos
MILLAN RAMIREZ, ANGEL	7,7 Puntos

Aspirantes que no han superado el ejercicio

APELLIDOS Y NOMBRE
AMPARO NUÑEZ, AMANDA ANA
DIAZ MUÑOZ, JUAN JOSE
GARCIA GARCIA, SERGIO
GONZALEZ GARRIDO, FRANCISCO JOSE
PECERO MARTINEZ, VICTOR MANUEL
RIOS ROSA, ANTONIO
VARGAS MARTÍN, JOSE

Se convoca, con carácter obligatorio, a todos los aspirantes que hayan resultado aptos en la primera prueba, a la celebración de la segunda prueba, prevista en el apartado octavo de las Bases de la Convocatoria, Prueba Practica, que tendrá lugar el viernes, día 23 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Parque de Obras, sito en Vereda Corona, s/n de esta localidad.

Almendralejo, 19 de septiembre de 2022.

La Secretaria del Tribunal


María Jesús Lamonedá Díaz